

ADENDA A LA PROLONGACIÓN EXTRAORDINARIA DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2019-20 EN LO REFERIDO A LA DEFENSA DE LAS TESIS DOCTORALES

A consecuencia de la declaración del Estado de Alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y los problemas que ello ha supuesto en la continuidad de la docencia ordinaria y de las actividades académicas que se realizaban en presencial, la Universidad Rey Juan Carlos, excepcionalmente, **ha decidido prolongar el curso académico 2019-2020 en la URJC hasta el 30 de octubre**, permitiendo al estudiante que pueda defender su TFG o TFM hasta dicha fecha. Esta extensión se amplía a la **Defensa de las Tesis Doctorales** que hubieran sido autorizadas antes del 31 de julio de 2020.

Por tanto, excepcionalmente, los estudiantes de Doctorado matriculados en el curso 19-20, que a causa de la situación anteriormente citada, no han podido defender sus tesis en remoto antes del 31 de julio, podrán defenderla hasta el 30 de octubre **sin tener que matricularse del curso 20-21**.

